

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba, por el que se notifica liquidación definitiva/resolución emitida en el expediente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica la siguiente liquidación definitiva/resolución.

Dicha resolución se encuentra a disposición del interesado/a en la sede del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial en Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, núm. 1, 8.ª planta, de Córdoba, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro y constancia de tal conocimiento, así como para el ejercicio de los derechos que le asisten. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

- Expediente: DC-54/2018 bis.
- DNI: 50611490J.
- Domicilio reclamado/a: calle Federico García Lorca, núm. 6, bajo.
- Municipio: 14900 Lucena, provincia de Córdoba.
- Extracto de la liquidación definitiva/resolución: Determinado el importe de los daños producidos en la Propuesta de Liquidación, notificada al/la presunto/a responsable el 26/4/2019, y no existiendo alegaciones en su contra, ni producida subrogación de compañía de seguros en la obligación deducida, se resuelve reclamar al/la titular y conductor/a del vehículo Toyota, matrícula 0470-HLV, con DNI 50611490J, la cantidad de 451,38 € a que ascienden los daños causados al dominio público viario por accidente de tráfico detectado el 25.7.2018, en la carretera A-339, Punto Kilométrico 10+300, del término municipal de Carcabuey (Córdoba).

Córdoba, 2 de julio de 2019.- La Delegada, Cristina Casanueva Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»